

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES

OFICIO NÚMERO: SA40/401/2026.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

RECIBIDO
04 SEP 2026

HORA 11:51h
ANEXO Tabla de Val. Act. y USB
RECIBE Raúl García

DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ.

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 15 fracción IX, 17, 74 y demás relativos a la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, por este conducto remito a Usted la Tabla de Valores Unitarios aprobada el día 20 de agosto del 2026 por la Junta Municipal de Catastro de esta ciudad, misma que posteriormente fue aprobada de forma Unánime por el actual Honorable Cabildo del R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas durante la Vigésima Segunda (22) Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de agosto del año en curso.

En este sentido, anexo al presente copia Certificada de la mencionada Tabla de Valores Catastrales para aplicarse en el ejercicio fiscal 2027; copia certificada del Acta de Cabildo Ordinaria de la vigésima segunda sesión ordinaria, así como también una USB Adata 32 GB con la información antes mencionada en forma digitalizada para su análisis y en su caso aprobación conforme a la normatividad en referencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66, 68 y demás relativos al Código Municipal vigente vigente para el Estado de Tamaulipas.

ATENAMENTE

"CONTINUANDO CON EL PROGRESO 2024 - 2027"



LIC. JUAN MANUEL ARREDONDO BLANCO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c. c. p. archivo.

I. PREDIOS URBANOS

A) TERRENOS

Valores unitarios para Terrenos Urbanos por M² expresados en pesos según su ubicación:

	SECTOR NORTE	
	COLONIA	Valor por m2
1.	AMPLIACION MEXICO	\$ 135.00
2.	AMPLIACION S. A. R. H.	\$ 113.00
3.	NFONAVIT PEDREGAL	\$ 113.00
4.	LAS BRISAS	\$ 113.00
5.	ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$ 170.00
6.	MEXICO	\$ 305.00
7.	MITRAS	\$ 80.00
8.	MODERNA	\$ 113.00
9.	NORTENITA	\$ 226.00
10.	OBRERA	\$ 226.00
11.	PEDREGAL	\$ 113.00
12.	POPULAR	\$ 226.00
13.	S. A. R. H.	\$ 226.00
14.	SAN JOSE	\$ 141.00
15.	EMILIANO ZAPATA	\$ 226.00

	SECTOR SUR	
	COLONIA	Valor por m2
1.	AMBROSIO RUIZ	\$ 135.00
2.	AMPLIACION JARITAS	\$ 113.00
3.	BELLA VISTA	\$ 135.00
4.	CLUB DE LEONES	\$ 395.00
5.	DEL MAESTRO	\$ 170.00
6.	EL CAMPANARIO	\$ 113.00
7.	EL REFUGIO	\$ 113.00
8.	EL ROBLE	\$ 90.00
9.	ESPERANZA DEL SUR	\$ 170.00
10.	FRACCIONAMIENTO AURORA	\$ 113.00
11.	FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS	\$ 135.00

12.	FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA	\$ 113.00
13.	FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS	\$ 113.00
14.	FRACCIONAMIENTO MIGUEL RIVAS BADILLO	\$ 113.00
15.	FRACCIONAMIENTO POPULAR BRISAS DEL VALLE	\$ 113.00
16.	FRACCIONAMIENTO SANTA ROSA	\$ 113.00
17.	HACIENDA DEL VALLE	\$ 170.00
18.	INDUSTRIAL	\$ 135.00
19.	INFONAVIT BUENA VISTA	\$ 113.00
20.	INFONAVIT LAS FLORES	\$ 113.00
21.	JARITAS	\$ 170.00
22.	JARITAS SUR	\$ 170.00
23.	LAS AMERICAS	\$ 113.00
24.	LOS HERRERA	\$ 113.00
25.	MOCTEZUMA	\$ 113.00
26.	NUEVO SANTANDER	\$ 113.00
27.	OSVALDO GUTIERREZ GARCIA	\$ 113.00
28.	PALO ALTO	\$ 80.00
29.	PROGRESO	\$ 113.00
30.	SINGLATERRY	\$ 113.00
31.	UNIDOS AVANZAMOS	\$ 113.00
32.	VALLE HERMOSO	\$ 135.00
33.	VILLA SINGLATERY	\$ 113.00



	SECTOR ORIENTE	
	COLONIA	Valor por m2
1.	AGRICULTORES	\$ 135.00
2.	AMPLIACION SECCION 22	\$ 170.00
3.	AURORA	\$ 170.00
4.	AZTECA	\$ 113.00
5.	BERNAL MARES	\$ 181.00
6.	BUROCRATA	\$ 170.00
7.	CAMPESTRE DEL RIO	\$ 113.00
8.	FOVISSSTE	\$ 113.00
9.	FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DEL VALLE	\$ 113.00
10.	GUADALUPE	\$ 170.00
11.	GUADALUPE BIS	\$ 113.00
12.	HIDALGO	\$ 181.00
13.	HUMBERTO TREVIÑO	\$ 113.00
14.	INFONAVIT AMPLIACION EDUARDO CHAVEZ	\$ 113.00
15.	INFONAVIT DALIAS	\$ 113.00



16.	INFONAVIT DIEGO NAVARRO	\$ 113.00
17.	INFONAVIT EDUARDO CHAVEZ	\$ 113.00
18.	INFONAVIT MAGUEYES	\$ 113.00
19.	INFONAVIT REAMPLIACION EDUARDO CHAVEZ	\$ 113.00
20.	FRACCIONAMIENTO MAGUEYES	\$ 113.00
21.	INFONAVIT SAN LUIS I, II Y III	\$ 113.00
22.	INFONAVIT SAN NICOLAS I, II, III, IV, V, VI Y VII	\$ 113.00
23.	JARDIN	\$ 181.00
24.	JOSE GARCIA CARDENAS	\$ 113.00
25.	JUAN JOSE TAMEZ	\$ 170.00
26.	JUAREZ	\$ 181.00
27.	LAS PALMAS	\$ 135.00
28.	LAS TORRES	\$ 170.00
29.	LAZARO CARDENAS	\$ 181.00
30.	LOS FRESNOS	\$ 141.00
31.	LOS PINOS	\$ 135.00
32.	LOS REYES	\$ 113.00
33.	LUCIO MONROY	\$ 80.00
34.	MADERO	\$ 135.00
35.	MAGISTERIO	\$ 141.00
36.	MARGARITAS	\$ 113.00
37.	MONTE BLANCO (DESPOBLADO)	\$ 113.00
38.	OLIMPICA	\$ 170.00
39.	POBLADO MAGUEYES	\$ 113.00
40.	SAN FRANCISCO	\$ 170.00
41.	SECCION 22	\$ 113.00
42.	SOBERON	\$ 147.00
43.	NUEVO AMANECER	\$ 113.00
44.	FRACCIONAMIENTO JOSE LUIS MOLANO	\$ 147.00
45.	AREA COMERCIAL DORCAS	\$ 200.00
46.	FRACCIONAMIENTO DR. LUIS LOPEZ AGUIRRE	\$ 113.00
47.	AMPLIACION BENITO JUAREZ	\$ 113.00
48.	24 DE FEBRERO	\$ 113.00
49.	EI PUERTO	\$ 113.00

	SECTOR PONIENTE	
	COLONIA	Valor por m'
1.	ALIANZA	\$ 135.00
2.	ALLENDE	\$ 135.00
3.	AMPLIACION FLORES MAGON	\$ 113.00



4.	AMPLIACION INDEPENDENCIA NORTE	\$ 113.00
5.	ARCOIRIS	\$ 113.00
6.	DEL VALLE	\$ 158.00
7.	ESCOBEDO	\$ 135.00
8.	ESPANA	\$ 113.00
9.	FLORES MAGON	\$ 135.00
10.	FRACCIONAMIENTO 19 DE ABRIL	\$ 113.00
11.	FRACCIONAMIENTO DEL GOLFO	\$ 113.00
12.	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE AMERICA	\$ 135.00
13.	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$ 113.00
14.	INDEPENDENCIA NORTE	\$ 170.00
15.	INDEPENDENCIA SUR	\$ 170.00
16.	ING. EDUARDO CHAVEZ	\$ 192.00
17.	JESUS CASTILLO MARROQUIN	\$ 226.00
18.	JOSE SILVA SANCHEZ	\$ 113.00
19.	JUAN JOSE TAMEZ (EMPLEADOS MUNICIPALES)	\$ 113.00
20.	LA LUZ	\$ 113.00
21.	LOS CONEJOS	\$ 90.00
22.	MODELO	\$ 135.00
23.	NINOS HEROES	\$ 113.00
24.	NUEVA INDEPENDENCIA	\$ 170.00
25.	PRIMAVERA	\$ 170.00
26.	REAMPLIACION FLORES MAGON	\$ 113.00
27.	SAN ANGEL	\$ 113.00
28.	SAN LORENZO	\$ 113.00
29.	SANTA CRUZ	\$ 113.00
30.	TAMAULIPAS	\$ 135.00
31.	UNION	\$ 135.00
32.	VICENTE GUERRERO	\$ 135.00
33.	VILLA SATELITE	\$ 135.00
34.	VISTA HERMOSA	\$ 135.00
35.	LOS CEDROS	\$ 113.00
36.	LA CIMA	\$ 113.00

	POBLADO EL REALITO	
	ZONA	Valor por m'
1.	CENTRO	\$ 113.00
2.	FRACCIONAMIENTO DEL CARMEN	\$ 113.00
3.	LA LUZ	\$ 113.00

4.	LOS LAURELES	\$ 90.00
----	--------------	----------

	POBLADO ANAHUAC	
	ZONA	Valor por m2
1.	CENTRO	\$ 113.00
2.	16 DE SEPTIEMBRE	\$ 90.00
3.	JOSE TRAN BERRONES	\$ 90.00
4.	LAS PALMAS	\$ 90.00
5.	LOS FRESNOS	\$ 90.00
6.	FUNDADORES I	\$90.00
7.	FUNDADORES II	\$ 90.00

	POBLADO EL EMPALME	
	ZONA	Valor por m'
1.	CENTRO	\$ 113.00
2.	BERTHA DEL AVELLANO	\$ 90.00
3.	LEONEL FLORES	\$ 90.00

CUADROS DE VALOR

Valores unitarios para **cuadros de valor** por m* expresados en pesos según su ubicación:

1er. CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE AMÉRICA A LA CALLE MORELOS Y DE LA AV. LÁZARO CÁRDENAS A EDUARDO CHÁVEZ: \$ 1,250.00 por m²

2º CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE MORELOS LUIS ECHEVERRÍA Y DE LA AV. LÁZARO CÁRDENAS A EDUARDO CHÁVEZ: \$ 875.00 por m2

3er CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE AMÉRICA A LUIS ECHEVERRÍA Y DE EDUARDO CHÁVEZ A LA 4ª: \$ 625.00 por m2

4º CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE ROSALINDA GUERRERO A CALLE AMÉRICA Y DE LÁZARO CÁRDENAS A LA 4ª: \$ 625.00 por m2

5º CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE ROSALINDA GUERRERO A LUIS ECHEVERRÍA Y DE LA 4ª A LA 7ª: \$ 625.00 por m2

6º CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE INDEPENDENCIA A LA AMÉRICA Y DE LAZARO CÁRDENAS A LA 5 DE FEBRERO: \$ 875.00 por m2

7º CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE MADERO A LA INDEPENDENCIA Y DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS A LA ING. SANTIAGO GUAJARDO: \$ 375.00 por m2

8º CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE AMÉRICA A LA INDEPENDENCIA Y DE LA CALLE 5 DE FEBRERO A LA ALAMEDA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ: \$ 625.00 por m²

9º CUADRO DE LA CIUDAD DE LA CALLE AMÉRICA A MADERO Y DE LA ALAMEDA A LA ING. SANTIAGO GUAJARDO: \$ 375.00 por m²

10º CUADRO DE LA CALLE VICTORIA A AMÉRICA Y DE LÁZARO CÁRDENAS A 5 DE MAYO: \$ 500.00 por m²

CORREDORES DE VALOR EXPRESADOS EN PESOS POR M²

Valores unitarios para **corredores de valor** por m* expresados en pesos según su ubicación:

1º CORREDOR, AVENIDA MANUEL CAVAZOS LERMA: \$ 500.00 por m²

2º CORREDOR, AVENIDA AMÉRICO VILLARREAL: \$ 500.00 por m²

3º CORREDOR, AVENIDA ROSALINDA GUERRERO: \$ 500.00 por m²

4º CORREDOR, AVENIDA FLAVIO NAVAR (HASTA AV. ROSALINDA GUERRERO): \$ 625.00 por m²

5º CORREDOR, AVENIDA LAS PALMAS: \$ 500.00 por m²

6º CORREDOR, AVENIDA ING. SANTIAGO GUAJARDO: \$ 625.00 por m²

7º CORREDOR, AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS DE LUIS ECHEVERRÍA A CALLE AQUILES SERDÁN: \$ 1,250.00 por m²

8º CORREDOR, LUIS ECHEVERRÍA DE LA 7 A LA AVENIDA ING. SANTIAGO GUAJARDO: \$ 875.00 por m²

9º CORREDOR, LUIS ECHEVERRÍA DE LA AV. ING. SANTIAGO GUAJARDO A CALLE SAN ISIDRO: \$ 500.00 por m²

10º CORREDOR, CARRETERA 120 DE CALLE AQUILES SERDÁN A CALLE ROSAS: \$ 500.00 por m²

11 CORREDOR, CARRETERA 120 DE LUIS ECHEVERRÍA A COLONIA PROGRESO: \$ 375.00 por m²

12 CORREDOR, AV. LUIS ECHEVERRÍA DE LA 7ª A BRECHA 124 : \$ 500.00 por m²

13 CORREDOR, CALLE BENITO JUÁREZ DE LA 7ª A LA BRECHA 123: \$ 226.00 por m²

14 CORREDOR, LÍMITE SUR DE LA COLONIA PROGRESO AL FRACCIONAMIENTO SANTA ROSA: \$ 200.00 por m²

15 CORREDOR, AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA CALLE 7MA A LA BRECHA 122 (AV. FLAVIO NAVAR) \$226.00 por m²

16 CORREDOR AV. FRANCISCO I MADERO DE LA AVENIDA SANTIAGO GUAJARDO (BRECHA 119) A LA BRECHA 118 (AVENIDA 18 DE MARZO) \$226.00 por m²



FACTORES DE MÉRITO O INCREMENTO DE VALOR PARA TERRENOS URBANOS

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
1	Regular	1.0
2	Irregular	0.9
3	Esquina	1.2

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para de Tipos de Construcción por m* expresados en pesos:

HABITACIONAL

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
1	DE LUJO	\$ 2,250.00
2	BUENA	\$ 1,500.00
3	MEDIANA	\$ 1,250.00
4	ECONOMICA	\$ 875.00
5	POPULAR	\$ 500.00

COMERCIOS Y OFICINAS

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
11	DE LUJO	\$ 3,315.00
12	BUENA	\$ 1,625.00
13	MEDIANA	\$ 1,350.00
14	ECONOMICA	\$ 750.00

INDUSTRIAL

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
15	CADENAS COMERCIALES	\$ 2,250.00
19	INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO	\$ 1,500.00
20	BODEGA Y RECIBA DE GRANOS	\$ 1,250.00
21	MAQUILADORA	\$ 875.00

ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
31	DE LUJO	\$ 1875.00
32	BUENA	\$ 875.00

HOTELES Y HOSPITALES

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
41	DE LUJO	\$ 2,750.00
42	BUENA	\$ 2000.00
43	MEDIANA	\$ 1,250.00
44	ECONOMICA	\$ 875.00

ANTIGUAS

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
51	BUENA	\$ 588.00
52	REGULAR	\$ 438.00

ESCUELAS

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
61	UNICO	\$ 1,250.00

RELIGIOSO

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
71	UNICO	\$ 1,250.00

GOBIERNO MUNICIPAL

Tipo	Tipo de Terreno	Factor
81	UNICO	\$ 1,250.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los elementos siguientes:

- Uso, clase y calidad de la construcción;
- Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados, y
- Costo de la mano de obra empleada.

El factor por estado de conservación demerita el valor de las construcciones considerando el nivel de deterioro que presenta la edificación, en relación con el mantenimiento que se le ha proporcionado a fin de conservarla lo más parecida posible a su estado original.

Tipo	Estado de conservación	Factor
1	Nuevo o Bueno	1.00
2	Regular	0.85
3	Malo	0.70
4	Ruinoso	0.30

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

BUENO: Es aquella en que por razón del tiempo en que se efectuó la construcción, ésta ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado. Está en perfectas condiciones para realizar la función del uso que le corresponde y su calidad o clase a la que pertenece.

REGULAR: Es aquella en la cual la construcción no ha tenido mantenimiento o éste ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos sus acabados, tales como aplanados, pinturas, lambrines, pisos y fachadas, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas, especiales y en sus elementos complementarios, tales como herrería, carpintería, vidriería.

MALO: Es aquella en la cual la construcción además de presentar deterioros, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y de uso descuidado, que se puede apreciar por la destrucción parcial de algunos de sus elementos constructivos, instalaciones, acabados y complementos, pero continúa siendo habitable, aun cuando sea en condiciones precarias.

RUINOSO: Es aquella en la cual la construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y no es recomendable su habitabilidad. (elementos estructurales fracturados, partes destruidas, losas caídas, entre otros).

II. PREDIOS URBANOS EN ZONAS RURALES

- A) PARA LOS TERRENOS en las zonas urbanas rurales, se considerará la superficie del terreno por un valor unitario de \$ 80.00 pesos por m*
- B) PARA **LAS CONSTRUCCIONES:** Los mismos valores unitarios que se establecen para los tipos de construcción para los predios urbanos.

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Tipo	Uso de Terreno	Valor por Hectarea
1	Ensalitrado	\$ 2,000.00
2	Agostadero	\$ 5,000.00
3	Temporal	\$ 5,000.00
4	Riego	\$ 10,000.00
9200	Suburbano	\$ 20.00 por m°
9300	Maquiladora, industrial, bodega y reciba de grano.	\$ 250.00 por m'
9400	Industrial Alto Impacto	\$400.00 por m*

